



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

##### *Aprobación de la cuenta general del ejercicio 2013*

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas con fecha 3 de octubre de 2014, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2013, por un plazo de quince días durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Melgar de Fernamental, a 6 de octubre de 2014.

La Alcaldesa,  
M.<sup>a</sup> Montserrat Aparicio Aguayo